



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaría

AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy 05 de junio de 2014 y de acuerdo a lo previsto en el numeral 5° del Artículo 171 del C.P.A.C.A., mediante el presente aviso se le informa a la comunidad interesada y en especial a la del municipio de LABRANZAGRANDE, que el día 03 de junio de 2014 se profirió auto admitiendo la demanda que a continuación se relaciona:

Nro. De Radiación del Proceso	Clase de Proceso	Fecha Providencia	DEMANDANTE	DEMANDADO
<u>150012333000</u> <u>201400321-00</u>	<u>VALIDEZ DE</u> <u>ACUERDO MUNICIPAL</u>	<u>03 DE JUNIO DE</u> <u>2014</u>	<u>DEPARTAMENTO</u> <u>DE BOYACA</u>	<u>MUNICIPIO DE</u> <u>LABRANZAGRANDE</u>

A LA PERSONA QUE LE ASISTA ALGUN INTERES, PODRA INTERVENIR DENTRO DEL TERMINO DE FIJACION EN LISTA, EL CUAL SERÁ PUBLICADO EN SU OPORTUNIDAD.

La Secretaria,



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIA